

TARTAGAL, 11 de diciembre de 2.015.-

RESOLUCION N° 588-SRT-2.015.

EXPEDIENTE N° 20.582/2.015.

VISTO:

La Factura "B" N° 0008 - 00104481 de fecha 03 de noviembre de 2.015, presentada por la firma "MONTES Hnos. S.A."; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por la compra de 20 (veinte) sillones destinados a la sala de computos de la Sede Regional Tartagal.

Que debido a que en la sala de computos no se contaba con sillas adecuadas para que Docentes y Alumnos realicen sus tareas habituales, Dirección de la Sede Regional Tartagal ordenó la urgente compra de los sillones mencionados.

Que luego de las averiguaciones de precios efectuadas en los distintos proveedores de la ciudad, la firma "MONTES Hnos. S.A." ofrece el mejor precio.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

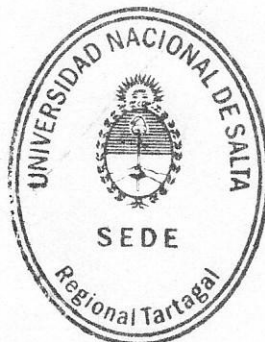
ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA CON DOS CENTAVOS (\$ 3.770,02), a la firma "MONTES Hnos. S.A.", CUIT N° 30-52936632-5, IVA: Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia N° 351 de la ciudad de Tartagal, por la compra de 20 sillones destinados a la sala de computos de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: TRES MIL SETECIENTOS SETENTA CON DOS CENTAVOS (\$ 3.770,02), a la Partida: 4.3.7 EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


Ing. Estera Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.